



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de Octubre de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Los populares rompen relaciones con el Gobierno en materia de Justicia
HERALDO DE ARAGÓN

Los abogados vestirán togas fabricadas en las cárceles CÓRDOBA

Togas “made in” prisión LA OPINIÓN DE MÁLAGA

Los presos confeccionarán togas para abogados como reinserción social
EL CORREO DE ZAMORA

Las presas harán las togas de los abogados EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

Presas españolas confeccionarán en talleres togas para abogados EL PROGRESO

Los abogados se visten de cárcel LA VOZ DE ASTURIAS

¿Derechos Humanos? Una caravana para la reflexión LA OPINIÓN DE MÁLAGA

A más inmigrantes, ¿más delitos? EL MUNDO

La justicia minimizó la agresión LA VANGUARDIA

La nueva Ley Hipotecaria mejora la defensa de los clientes ante las entidades de crédito
EL ECONOMISTA

ESPAÑA

Los populares rompen relaciones con el Gobierno en materia de Justicia

El PP se retira de las negociaciones para la renovación del CGPJ. El Ejecutivo matiza a su ministro Fernández Bermejo y señala que las oposiciones a juez no se suprimirán

MADRID. El PP anunció ayer que deja "en suspenso" las negociaciones que mantenía con el resto de grupos parlamentarios para pactar la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), pendiente desde hace 11 meses. El principal partido de la oposición justificó su iniciativa en las últimas iniciativas del Ejecutivo en materia de Justicia, entre las que incluyó una "maniobrero" reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal, la recusación de dos magistrados del Tribunal Constitucional y la propuesta del ministro de Justicia de evitar la oposición a juez a aquellos estudiantes de Derecho más brillantes.

El Gobierno hizo como que no se dio por enterado del portavoza, matizó las palabras de Mariano Fernández Bermejo y mostró su confianza, sin mucho entusiasmo, en llegar a un acuerdo. Todos los grupos parlamentarios están citados mañana para continuar las negociaciones que buscan la renovación del CGPJ; el portavoz parlamentario del PP, Eduardo Zaplana, no aclaró si su grupo asistirá o no, pero confirmó que no habrá pacto.

El Consejo General del Poder Judicial lleva en funciones desde noviembre de 2006 y seguirá así, al menos, seis meses más. El PP cree que no hay nada de qué hablar, al menos en esta legislatura. La gran que colmó el vaso de la paciencia popular fue la sugerencia del ministro de Justicia de eliminar el sistema de oposición para acceder a la carrera judicial y fiscal. Un comentario después matizado, pero que llevó a Zaplana a anunciar que "queda en suspenso cualquier acuerdo en materia de Justicia con el Gobierno y el PSOE, empezando por el propio Consejo General del Poder Judicial".

El PP no se queda ahí y consideró que el Ejecutivo "ha roto todos los consensos" en el terreno judicial de forma unilateral. Entre los pactos quebrados, el partido opositor subraya la anunciada recusación por parte del Gobierno de dos magistrados conservadores del Constitucional, la reforma del Estatuto Fiscal y, en palabras de Zaplana, la última "ocurrencia y barbaridad" de Bermejo.

"A su medida"

El portavoz parlamentario del PP denunció que el verdadero objetivo socialista consiste en "dominar y controlar la Administración de Justicia" para que actúe "a su medida". Zaplana aseguró que su grupo no será "cómplice" de esa operación y, por tanto, abandona las conversaciones.

El Gobierno hizo como que no se enteró del anuncio de Zaplana. La vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega se limitó a lamentar que el PP "no coopere" en la renovación del Consejo, una actitud con la que ese organismo se sigue "deslegitimando" puesto



"Cuando quieran hablar en serio y plantear propuestas de consenso, ya nos llamarán y, si no, a partir de marzo ya les llamaremos nosotros"

EDUARDO ZAPLANA, portavoz del PP en el Congreso



"No pretendemos suprimir la oposición; lo que pretendemos es que haya más jueces y los mejores jueces"

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA, Vicepresidenta primera del Gobierno

Los jueces decanos se oponen a la propuesta de Bermejo

Los cerca de 50 jueces decanos de toda España reunidos en el Monasterio del Escorial se toparon el lunes con la propuesta del ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, de suprimir la oposición para hacer jueces a los alumnos más brillantes de la carrera de Derecho. Ayer debatieron esta propuesta, que fue a explicarles un alto cargo del Ministerio de Justicia, y casi por unanimidad votaron su oposición al sistema presentado por el ministro en un acto celebrado en la Escuela Judicial de Barcelona.

"Entre los 46 jueces decanos hay de todas las asociaciones, de la APM (Asociación Profesional de la Magistratura), Jueces para la Democracia, del Foro Judicial Independiente, de la Asociación Francés de Vitri y no asociadas, pero con alguna excepción nos hemos manifestado a favor del sistema de oposición por ser más objetivo y equitativo", manifestó el juez decano de Zaragoza, Mauricio Murillo.

Esta votación se reflejará hoy en un manifiesto público que transmitirán al Ministerio de Justicia en

una rueda de prensa con la que concluirán la reunión de los jueces decanos en el Monasterio del Escorial. Aunque se declaran abiertos defensores del sistema de oposición no miran una puerta para abrir un periodo de negociación con el Ministerio de Justicia para mejorar este método en aras a una mejor preparación de los jueces. Parece que los magistrados no han recibido de buen grado el hecho de antorarse del proyecto de Justicia por los medios de comunicación en lugar de conocerlo en un foro con el Gobierno. RAMÓN J. CAMO

que su mandato caducó hace un año. En un intento de limar diferencias, señaló que las palabras de Fernández Bermejo sobre la supresión de las oposiciones a juez y fiscal no se contemplan. "No pretendemos suprimir la oposición", dijo, pero a continuación matizó que "el acceso a la carrera judicial no puede estar basado en un sistema memorístico", que es en el que se fundamenta la fórmula vigente.

El ministro de Justicia, a su vez, admitió que quizá no se expresó "bien", aunque "no hay peor sordo que el que no quiere oír", en alusión al PP. Fernández Bermejo apuntó que el sistema de oposiciones es "excelente", pero también es indudable que hay una

merma progresiva de opositores. Por tanto, añadió, hay que "buscar alternativas complementarias" para evitar que muchos licenciados en Derecho se conviertan en "aprendices milluristas" en bufetes de abogados.

Horas más tarde, Bermejo reiteró la necesidad de abrir una vía alternativa para el acceso a la carrera judicial de los licenciados en Derecho y apostó así por la "formación en la vida" de los mismos.

Por su parte, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, se refirió a la propuesta de Bermejo admitiendo que "cabe la posibilidad de complementar y tratar de atraer a buenos juristas".

En lo que al CGPJ se refiere, el titular de Justicia también dio por

no escuchado el plantón popular y se mostró partidario de "negociar y llegar a la renovación" de los vocales. Prefirió no sacar conclusiones de la ruptura y solo manifestó que si el PP quiere "romper, él sabrá" lo que hace.

La participación del partido opositor es imprescindible para la renovación del CGPJ ya que la elección de los vocales requiere el voto favorable de tres quintos de los diputados y senadores, una mayoría inalcantable sin el concurso del PP. Su renuencia a renovar el órgano de gobierno de los jueces, en el que hay mayoría de vocales conservadores, quedó patente en su negativa, con diferentes argumentos, a negociar los relevos. Solo el 19 de septiembre,

Y ADEMÁS

Los populares no recusarán a más magistrados del TC. El PP descarta completamente recusar a más jueces del Tribunal Constitucional (TC) para resolver sobre su recurso contra la reforma de la ley orgánica que regula esta institución y proroga el mandato de su presidenta. "Nosotros no vamos a deslegitimar y poner en entredicho las instituciones", afirmó el portavoz parlamentario de los populares, Eduardo Zaplana. "Eso es una constante en el comportamiento del PSOE", añadió. De recurrir a la recusación de otro magistrado del Constitucional, el tribunal que daría reducido a siete miembros, lo que supondría su bloqueo ya que el plenario no reunirá el quórum suficiente para pronunciarse sobre el fondo del recurso.

LAS FRASES

"La postura del PP es una especie de chantaje que el PSOE no va a aceptar. ¿Qué espera el PP, que tengamos que preguntarle lo que vamos a poner en nuestro programa electoral?"

Diego López Garrido, portavoz del PSOE en el Congreso

"El sistema de acceso a la función pública en general, y a la Judicatura en particular, mediante la oposición está ya obsoleto, está caducado"

Carlos Carnicer, Presidente del Consejo General de la Abogacía

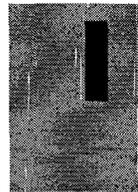
"La propuesta del Gobierno de que los licenciados en Derecho con mejor nota puedan acceder a la carrera judicial sin opositar es uno de los complementos que puede tener el sistema actual, que no debería desaparecer"

Baltasar Garzón, Juez de la Audiencia Nacional

por presión de las asociaciones profesionales, el Partido Popular se avino a sentarse a la mesa. Fastuo presente en tres reuniones celebradas desde entonces en el Congreso, que se saldaron sin acuerdos. Sobre la mesa había una propuesta socialista para que ni el PSOE, con el respaldo de Jueces para la Democracia, ni el PP, con el apoyo de la Asociación Profesional de la Magistratura, puedan constituir minorías de bloqueo.

El consejo tiene 20 miembros, más un presidente que se elige con posterioridad, y este método abre las puertas a la incorporación de vocales propuestos por otras asociaciones y de los grupos parlamentarios minoritarios.

RAMÓN GORRIARÁN/EP



COLECTIVOS

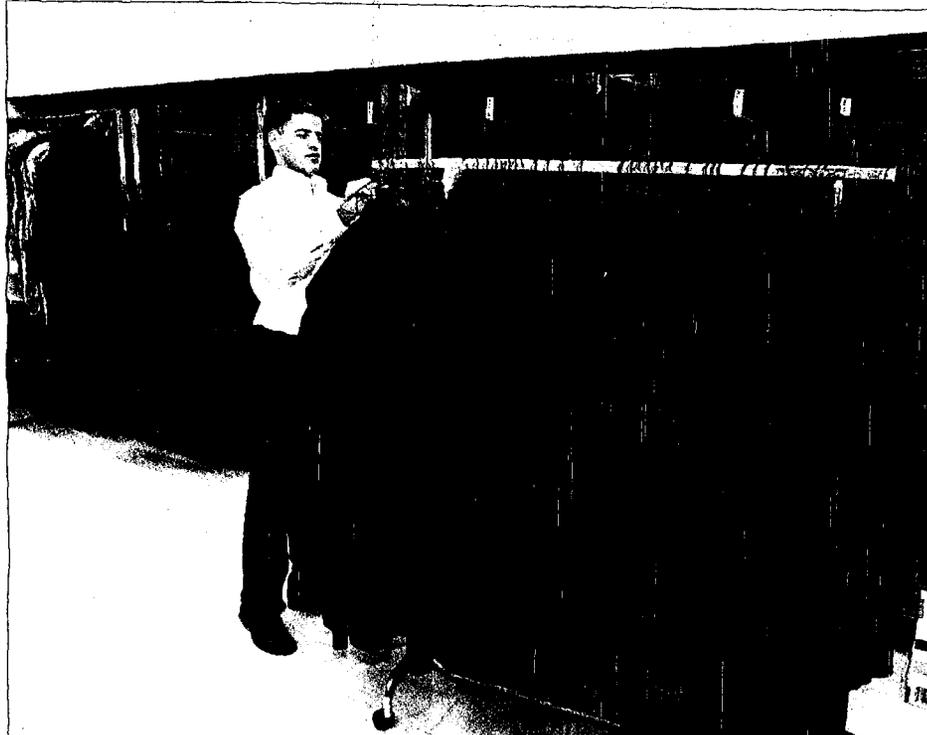
Los abogados vestirán togas fabricadas en las cárceles

JUAN CARLOS ROSADO
MADRID

Dentro de dos meses, muchos de los abogados que pululan por los tribunales y juzgados irán vestidos con togas confeccionadas por los reclusos a quienes han intentado librar de la cárcel sin éxito. Aunque, visto de otra forma, algunos de los letrados también lucirán prendas elaboradas por internos cuyo enclaustramiento se debe en parte a su implacable labor de acusación. Esta curiosa situación es la que se puede dar después de que la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, firmaran ayer un original convenio para implicar a los letrados en la misión rehabilitadora de la cárcel.

En principio, las togas serán fabricadas por 30 reclusas en el taller de Madrid I (Alcalá-Meco), aunque si la cosa va bien se extenderá a otras cárceles y al sexo masculino. ≡

SOCIEDAD. EL PROYECTO ECHARÁ A ANDAR DENTRO DE DOS MESES



Prendas. Una imagen de la sala de togas de un juzgado de Málaga. LA OPINIÓN

Togas 'made in' prisión

Los internos de la cárcel de Alcalá-Meco serán los encargados de confeccionar los atuendos de los abogados españoles como medida para la reinserción

II EP Madrid

► Los abogados españoles podrán acudir a los juicios haciendo togas confeccionadas por internos de la prisión de Madrid I (Alcalá-Meco) en un par de meses. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Consejo de la Abogacía se han puesto de acuerdo para que la primera amplíe y especialice el taller que ya existe en la citada cárcel y el segundo extienda entre sus miembros la necesidad de apoyar esta medida reinsercionista.

Por 112 euros la más barata y 181 la más cara (hay una intermedia que cuesta 165), los letrados podrán prescribir de contribuir a la reinserción de los presos. En estos momentos, la prisión de Alcalá-Meco cuenta con un taller en el que trabajan 15 internas que confeccionan petates, mantas y sábanas. Para ello, ya recibieron un curso de entre 600 y 800 horas, pero ahora, con otras 200 horas más de clase estarán preparadas para vestir a los letrados de satén y terciopelo.

Además, serán el doble de internos los que podrán reducir condena con esta tarea, a la que se incorporarán también hombres. Está previsto que en el nuevo taller, con 800 metros cuadrados más 700 de almacén, terminen trabajando 30 personas. El nivel de producción dependerá de los pedidos que se vayan recibiendo cuando se ponga en marcha el proyecto.

Iniciativa. En el caso de que cuaje entre el colectivo de abogados la iniciativa, y fiscales y jueces se animen a vestir togas confeccionadas por, quizá, alguno de los que enviaron a prisión, los internos no sólo confeccionarán esta prenda si no que podrán ampliar la actividad haciendo puñetas. "El trabajo dignifica y rehabilita", dijo ayer el presidente del Consejo de la Abogacía,



Trabajos. Un interno en la cárcel de Alhaurín de la Torre. ARCNIEGA

Si la iniciativa tiene éxito, los presos podrán ampliar la actividad haciendo puñetas

Carlos Carnicer, a lo que la directora de Prisiones, Mercedes Gallizo, sumó: "Y educa". Ambos presentaron en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el convenio de colaboración para la confección y distribución de togas, cuya idea surgió en Prisiones del taller de confección de banderas, sobre todo españolas, que funciona desde hace tiempo en Soto del Real. Preguntado por la posible 'customización' (tratamiento de una prenda por el cual quien la viste hace que no se parezca a ninguna otra) de la toga, Carnicer se mostró a favor porque el único requisito es que no tape parte de la camisa del abogado, por tradición, de color blanco. ■



Los presos confeccionarán togas para abogados como reinserción social

Los internos de los centros penitenciarios dependientes de Instituciones Penitenciarias confeccionarán togas para los abogados en el taller de confección industrial ubicado en la cárcel Madrid I. Esta forma de favorecer la reinserción de los presos está contemplada en el convenio de colaboración suscrito ayer por la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos

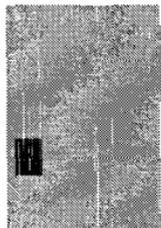
Carnicer. En un principio serán las mujeres las encargadas de hacer las togas, pero si la idea funciona se extenderá a otros centros.

Las primeras togas serán confeccionadas por quince internas del centro penitenciario de mujeres de Madrid I, aunque en breve se unirán a este proyecto otras veinte de la misma cárcel, en cuyo taller comenzarán a trabajar. Próximamente las reclusas se trasladarán a un local más grande en la cárcel.



Los Príncipes de Asturias a su llegada a Vilagarcía de Arousa

FOTO EFE



Las presas harán las togas de los abogados

⊕ LA DIRECTORA general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, firmarán ayer un convenio para implicar a los letrados en la misión rehabilitadora de prisiones. Lo primero, en dos meses lucirán togas hechas por internas de Alcalá-Meco.

Presas españolas confeccionarán en talleres togas para abogados

EFE ■ MADRID

■ Los internos de los centros penitenciarios dependientes de Instituciones Penitenciarias confeccionarán togas para los abogados en el taller de confección industrial ubicado en la cárcel Madrid I.

En un principio serán las mujeres las encargadas de hacer las togas, pero si la idea funciona se extenderá a otros centros.

Las primeras togas serán confeccionadas por quince internas del centro penitenciario de mujeres de Madrid I, aunque en breve se unirán a este proyecto otras veinte de la misma cárcel, en cuyo taller comenzarán a trabajar.

No obstante, próximamente las reclusas se trasladarán a un local más grande dentro de la misma cárcel. Las presas trabajarán sobre pedido y el Consejo General de la Abogacía hará de vehículo de las peticiones que se realicen desde los diferentes colegios de abogados. En dos meses estarán listas las primeras togas, que tienen un precio de 112, 165 y 181 euros.

Los abogados se visten de cárcel

Una iniciativa permitirá a los letrados asturianos usar en los juicios togas cosidas por reclusos



►► El Colegio de Abogados, luciendo togas.

SUSANA SAN MARTÍN

RAMÓN MUÑOZ
asturias@lavoz.deperiodico.com
OVIEDO

España es un país en el que los abogados defienden a los culpables y estos, una vez entre rejas, devuelven el gesto vistiendo a los abogados. Así ocurrirá gracias a una iniciativa pionera que salió ayer a la luz: el jefe de los abogados, Carlos Carnicer, y la responsable de las prisiones, Mercedes Gallizo, firmaron un acuerdo para que los reclusos, además de sábanas y banderas, confeccionen las togas de los letrados.

«Es una idea bonita que surgió de un comentario casual» —comentan en Instituciones Penitenciarias— «Carnicer visitó una cárcel, vió un taller de textil haciendo banderas y petates, y se le ocurrió. Nosotros solo cogimos el guante».

«De alguna manera, es cerrar un círculo y colaborar en la reinserción», explica el presidente del Colegio de Abogados de Oviedo, Enrique Valdés, institución que gestionará las peticiones de prendas para los ju-

ristas asturianos. En todo caso, como recuerda Valdés, «es una medida menos problemática que otras». Y es que aun hay quien recuerda cómo hace unos años comenzó una oleada de robos en casas que tenían todas el mismo tipo de cerradura. Las pesquisas averiguaron que aquel modelo estaba siendo fabricado en una penitenciaría «y, por lo que se ve, algunos de los presos cuando salían no andaban muy rehabilitados que se diga».

En este caso, no cabe mucho riesgo de que los presos se venguen de una mala defensa cosiendo togas de peor gusto, y, más bien, se espera

► SOLUCIÓN A LA ESCASEZ

A veces el jurista espera a que un compañero acabe su juicio para pedirle el manto

que colaboren con la Justicia para desatascar el problema de escasez que tiene con este tipo de prendas en algunos juzgados.

Porque hablamos de una túnica costosa (el precio medio ronda los 300 o 400 euros), razón por la que son pocos los letrados que tienen una en propiedad y muchos los que llevan organizando un curioso sistema de préstamos: la mayor parte del parque de togas es patrimonio de los colegios de abogados, que, como uno más de sus servicios, las prestan a los afiliados.

«A veces hay tal falta de mantos, que tenemos que quedarnos esperando a que un compañero termine su juicio para cogerle la única toga del juzgado», revela Enrique Valdés. Este juego de préstamos ha llevado a que en algunas zonas calurosas se instalen en los juzgados carteles del tipo: «se prohíbe poner las togas encima de la camisa por razones de higiene». Habrá que ver cuánto hacen sudar las togas de nuevo cuño. ■

SOLIDARIDAD. PUEDE VISITARSE EN LA EXPLANADA DE EL CORTE INGLÉS



Pobreza Este niño, con la cara y las manos plagadas de moscas, es un claro reflejo de la miseria que sufren millones de personas. **ARMANDO TORRES**

¿Derechos Humanos?

Una caravana para la reflexión

El Colegio de Abogados de Málaga organiza una muestra itinerante que trata de concienciar del drama que significa vivir al margen de los derechos básicos

II ENRIQUE GARCÍA. Málaga

► Entrar en la caravana de los Derechos Humanos es sumergirse en un mundo denigrante, lleno de golpes a la vida. Los mensajes y las imágenes transmiten al visitante todo el horror que vive el ser humano en la actualidad, cuando los Derechos Humanos son vulnerados en los propios países que forman parte del tratado.

Pasear por cada uno de los cinco contenedores de esta iniciativa, instalada en la explanada de El Corte Inglés y puesta en marcha por el Consejo General de la Abo-

gacía y el Colegio de Abogados de Málaga, sirve para toparse de lleno con las mil y una situaciones dramáticas que millones de personas de todo el planeta deben soportar todavía, a un año del sesenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La caravana es una invitación a la reflexión. La imagen de un niño de un país africano en brazos de su madre con la cara y el cuerpo cubierto de moscas y la mirada desconsolada es el claro reflejo de la miseria y la pobreza en la que viven muchos países.

Las paredes están llenas de mensajes con un aluvión de cifras escalofriantes sobre explotación de menores, desplazados y refugiados, abuso y explotación de la mujer, esclavitud, pena de muerte, guerra y un sinfín de tragedias.

Otra imagen llamativa es la de otro menor en posesión de una potente arma. ¿Será capaz ese niño de hacer uso de ella? La respuesta es bien sencilla y puede leerse al lado de la fotografía, entre 300.000 y 500.000 menores participan en la actualidad en diferentes guerras.

La inmigración tiene un capí-

tulo especial. Uno de los módulos trata de concienciar al visitante sobre el drama que significa abandonar el país de origen para introducirse en un cayuco y aliarse a la fortuna en busca de una vida mejor. El litoral malagueño y andaluz es testigo directo de esta situación que viven millones de africanos.

Con el objetivo de conmovir la conciencia de los malagueños, la caravana se podrá visitar hasta el próximo 28 de octubre, cuando pondrá rumbo a Albacete y posteriormente a Madrid para continuar con su solidaria andadura. ■

Seguridad. Madrid, 2006: un 61% de los detenidos y puestos a disposición judicial fueron extranjeros. Lo explicó ayer el fiscal jefe, que sorprendió en la apertura del año judicial con duras valoraciones sobre los 'nuevos madrileños': «La incidencia de la inmigración en la delincuencia es cada vez mayor», dijo

A más inmigrantes, ¿más delitos?

QUICO ALSEDO

La política menos correcta irrumpió ayer como un elefante en la cacharrería judicial madrileña en la apertura del año en el Tribunal Superior de Justicia. Fue por boca del fiscal jefe, Manuel Moix, que no tuvo inconveniente en ponerle una vela a Dios y otra al diablo para hacer un diagnóstico de urgencia de la delincuencia y el delito en la Comunidad de Madrid.

Moix expuso sin ambages la situación: en Madrid, en 2006, un 61% de los detenidos eran inmigrantes, y también un 60% de los agresores de género. Más: un 56% de los menores internados son extranjeros.

Expuesto lo cual, y para poner los puntos sobre las íes, Moix repuso: «Ello no quiere decir que debamos equiparar extranjero y delincuente, nada más lejos de la realidad. Es más, el fenómeno es positivo, por el enriquecimiento de culturas, por el apoyo que supone para la economía y por la posibilidad de que España pueda mostrar su generosidad. Pero no podemos desconocer la realidad objetiva».

Y, en esa realidad objetiva, Moix relacionó delito y extranjeros con claridad meridiana: «La incidencia de la inmigración en la delincuencia es cada vez más acusada», subrayó el fiscal jefe, que habló también de la «impunidad» creada por «la desaparición del concepto de frontera».

Moix fue incluso más allá e hizo consideraciones sobre las vertientes penales de las culturas autóctonas de los inmigrantes, trazando todo un choque de civilizaciones jurídico: «Las distintas

Un 60% de los agresores en casos de violencia de género en 2006 fueron extranjeros

concepciones culturales propias de quienes llegan a nuestra región chocan a veces con la imperante en España, ocasionando que conductas o reprochables o levemente sancionables en los países de origen merezcan en España un castigo más severo».

Con corrección política o no, el fiscal jefe apoyó sus aseveraciones en cifras. Uno de cada tres presos en cárceles españolas, un 32%, es extranjero, expuso. La población reclusa inmigrante creció en 2006 un 9,4%, por un 2,2% la española. Un 55,82% de las víctimas de violencia doméstica son extranjeras, frente a un 44,18% de españoles. En cuanto a la violencia no de género, las víctimas fueron extranjeras, en 2006, en un 40,03%.

Moix no se dejó nada en el tintero, con una franqueza que sorprendió a muchos de los presentes: «Marginación y delincuencia

Inmigración y crimen en Madrid

La Justicia madrileña

Total trámites de casos Año 2006

- Recibidos: 1.168.430
- Resueltos: 1.139.743
- Pendientes: 420.730

Delincuencia en 2006

- Aumento de temas de Fiscalía: 96.586 (11,03% más que en 2005)
- Vistas a las que asistieron: 19.459 (2,2% más que en 2005)
- Procedimientos por delito: 705.837 (2,94% más que en 2005)
- Creimiento de población reclusa extranjera

creció un 9,4% en 2006, por un 2,2% de aumento de los españoles un 32%, casi uno de cada tres reclusos es extranjero

Delincuencia juvenil

Menores internados



Comparativa con Cataluña

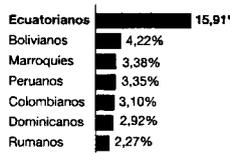
Órganos judiciales	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Entrada de asuntos por órgano judicial
	409	1.226.392	1.198.159
	522	1.210.475	1.184.975

Violencia de género

Agresores



Por nacionalidades



Víctimas



Violencia no de género

Agresores



Por nacionalidades



Víctimas



FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

CHMS / EL MUNDO



A la derecha, Manuel Moix, fiscal jefe de Madrid, en su discurso ayer en presencia de Esperanza Aguirre, de rojo. / CHEMA TEJEDA

Desde 1870 no tenía España algo similar al Campus de la Justicia, dijo ayer el presidente del TSJ. Que ponderó, quizás subido a la hipérbole: «No hay nada igual en todo el mundo». Javier María Casas explicó que los edificios se comenzaron a erigir en enero pasado, que se están finalizan-

EL CAMPUS DE LA JUSTICIA, 'BOTADURA' EN 2009

do los concursos de diseño de las construcciones aun pendientes de proyección (el Registro Civil, la Fiscalía, los Juzgados de lo Penal y los de Guardia), que en los primeros meses de 2008 se cono-

cerá la imagen entera del proyecto y que, en definitiva, los primeros edificios podrían estar terminados a lo largo de 2009. Serían los del Instituto de Medicina Legal y los Juzgados de Menores. En

cuanto al Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial, Casas aseguró que podrían estar listos dos años después, para 2011 aproximadamente. El presidente agradeció a su homóloga regional, Esperanza Aguirre, la colaboración de la Comunidad en el proyecto.

tienen su caldo de cultivo en la entrada incontrolada de extranjeros, pues aquellos que se encuentran en situación irregular, cada vez en mayor número, ante la imposibilidad de obtener un trabajo, se convierten en víctimas propiciatorias de explotación sexual o terminan acudiendo al delito para procurarse el sustento diario».

Por países, Ecuador se lleva la palma en contribución a esta delincuencia inmigrada: cerca de un 15% de los detenidos por delitos son de dicha nacionalidad, seguidos de lejos por bolivianos en un mucho menor 3,6%.

Moix se quejó también del aumento total de asuntos para la fiscalía, de un 11,03%, y en eso coincidió con el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Javier María Casas, que reclamó a la presidenta regional, Esperanza Aguirre, también presente, más recursos para la Justicia.

Casas alertó sobre la enorme cifra de asuntos pendientes en el conjunto de órganos judiciales madrileños: hay 420.730 asuntos pendientes, «casi 29.000 más que el año anterior, cifra de pendencia más elevada que nunca. «Una Justicia tardía, como tantas veces se ha dicho, ni siquiera es Justicia», sentenció demoleedor el presidente del Tribunal.

Casas tomó como referencia «la Comunidad de Cataluña, que es la que más se aproxima en población e industrialización», para ilustrar a Aguirre sobre la situación. Y comparó: en Madrid hay 409 órganos judiciales por 522 en Cataluña, pero el número de asuntos ingresados fue asimétrico: los juzgados

Un 56% de los menores internados por la Justicia a lo largo de 2006 eran inmigrantes

madrileños registraron 1.226.392, mientras los catalanes 1.210.475.

Madrid ingresó 204 asuntos por cada 1.000 habitantes, mientras que Cataluña se quedó en 169. Aún así, en cuanto al nivel resolutivo medio, los jueces madrileños se mostraron más eficientes que sus homólogos catalanes: la media en Madrid fue de 2.998,5 asuntos resueltos por cada juzgado, mientras que en Cataluña fue de 2.318,9.

Amén de saludar con absoluto optimismo al Campus de la Justicia ya en construcción, Casas no puso puros calientes para valorar la «muy deficiente» situación de las instalaciones de la judicatura en la capital: «Nuestras 19 sedes están dispersas, anticuadas e inadecuadas». Además, Casas tachó a los funcionarios interinos como «una verdadera rémora» y se felicitó de que en el futuro se les elija en función de su «mérito y capacidad».

Tendencias

La violencia en la sociedad

La justicia minimizó la agresión

Ni juez ni fiscal consideraron grave el ataque a la menor ecuatoriana

Una secuencia polémica

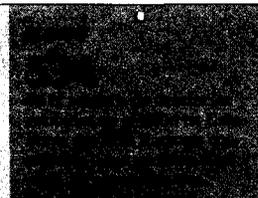
7 DE OCTUBRE. Una menor ecuatoriana es agredida en un tren por un joven que le espeta insultos racistas.

19 DE OCTUBRE. La Guardia Civil detiene al presunto agresor, Xavier M., que fue grabado por una de las cámaras de seguridad del tren.

19 DE OCTUBRE. El juez le toma declaración y ve el vídeo. El fiscal no asiste porque dice que no le asistirá. Xavier queda en libertad.



24 DE OCTUBRE. Teresa Compte (en la foto) pide su arresto, pero cuando la petición llega al juzgado, éste ya ha cerrado.



SANTIAGO TARÍN
Barcelona

Xavier M., presunto agresor de la menor ecuatoriana en un convoy de los Ferrocarrils de la Generalitat, quedó en libertad provisional porque el juez consideró desproporcionado un ingreso en prisión por los hechos imputados y por su arraigo social y familiar, según el auto judicial. El magistrado visionó la cinta durante el testimonio y el acusado no negó ser quien aparece en la cinta, según informaron fuentes del caso. Mientras, fiscalía y Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) discrepan sobre el porqué de la ausencia de la fiscal en las comparecencias. Ayer, Teresa Compte, fiscal jefe de Catalunya, informó en rueda de prensa de que habían solicitado la detención del presunto agresor.

El caso del ataque a la menor ecuatoriana en un tren ha motivado una polémica judicial y política, en la que incluso ha terciado el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, quien ayer declaró que se trataba de un hecho "deleznable".

En su comparecencia de ayer, Teresa Compte aseguró: "Si ha habido fallos llegaremos hasta el fondo", pero desmintió que la fiscal de la zona tuviera noticias de lo que había ocurrido. La fiscal de la zona tiene a su cargo los juzgados de Cornellà y Sant Boi y, según el relato de su jefa, estaba en la primera ciudad trabajando en un asunto. Cuando terminó, llamó a la guar-



JORDI ROVIRALLA

Protagonista mediático. Xavier M. caminaba ayer rodeado de cámaras de televisión y fotógrafos en los alrededores de su casa, en Santa Coloma de Cervelló

dia de Sant Boi para saber si había algún tema importante, y en el juzgado le dijeron que no era necesaria su presencia. Es más, hasta el día 22 el atestado de la Guardia Civil no llegó hasta las dependencias de la fiscalía en esta zona, ubicadas en l'Hospitalet, remitidas por el juzgado.

El martes, una nota del TSJC indicaba que "el fiscal no asistió a la

declaración del imputado a pesar de tener conocimiento del caso". La portavoz de esta instancia informó ayer de que el juez llamó a las 9 de la mañana del sábado a la fiscal para darle cuenta de la situación y que ésta dijo que no asistiría.

La agresión tuvo lugar el día 7 de octubre. El 19, la Guardia Civil detuvo a Xavier M. y al día siguiente, el sábado 20, lo puso a disposi-

ción del juzgado de Guardia de Sant Boi. Con el atestado se adjuntaron dos DVD con las imágenes de las cámaras de seguridad del tren. La cámara número 2 es la que captó la agresión.

Hacia las 9.15, el juzgado pidió un abogado de oficio para tomar una declaración a un detenido por un delito contra los derechos fundamentales. El testimonio se inició

sobre las 10.30 de la mañana y Xavier dijo no recordar nada porque estaba muy borracho. Tras no responder, en el mismo auto judicial se le mostró la grabación y él no negó ser la persona que aparecía en las imágenes. Luego no se cele-

ZAPATERO INTERVIENE
El presidente califica de "deleznable" la agresión sufrida por la menor ecuatoriana

VERSIONES DESTINTAS
Fiscalía y TSJC discrepan sobre si el ministerio público fue advertido

bró comparecencia para abordar su situación. Compte añadió que no fueron convocados.

El caso es que Xavier quedó en libertad provisional con la obligación de presentarse cada quince días en el juzgado. En el auto, el magistrado expresa que hay indicios racionales para atribuirle una conducta delictiva y que, atendiendo a la pena posible y a su arraigo social y familiar, era desproporcionada una medida cautelar tan severa como la prisión provisional. Tampoco se le impuso fianza. Xavier, nacido en 1977, tiene dos an-

La violencia en la sociedad La víctima y el agresor

» VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

cedentes, uno por robo con violencia y otro por un robo con intimidación cometido en el año 2004 en el barrio de Sarriá. Ahora está imputado por lesiones y xenofobia.

En la rueda de prensa Teresa Compte quiso transmitir dos mensajes. El primero, que no se dejarán pasar conductas como éstas y que actuarán con "coherencia y firmeza". En este sentido, señaló que habían pedido al juzgado de Sant Boi que detengan a Xavier, a fin de que el viernes esté a disposición. Ese día la víctima está citada en las dependencias judiciales para prestar declaración y pasar un examen forense, aunque es posible que este trámite se produzca hoy. Atendido el tiempo pasado, es difícil que queden seña-

DETENCIÓN SOLICITADA

La fiscalía pidió ayer la detención de Xavier, pero el juez no decide hasta hoy

TESTIMONIO NECESARIO

Es necesario contar con el testimonio de la víctima para acusar al agresor

les físicas, pero el delito de lesiones también puede darse por daños psicológicos, y la fiscalía quiere saber si se han producido y actuar en consecuencia, aunque no haya precedentes en este sentido. "Hay que adaptar la legalidad a la actualidad", señaló Compte.

El otro mensaje era para la menor. La fiscalía piensa en imputar un delito de trato degradante con el agravante de xenofobia. Pero para ello es preciso el testimonio de la víctima, que ya no se presentó en el juzgado. Ahora ya tiene abogado, Juan Córdoba Roda. Si ella se ratifica, pedirán prisión.

Teresa Compte reconoció que, sin el parte de lesiones y el testimonio de la víctima, posiblemente había que esperar para tomar otras medidas. Según informó el TSJC, la petición de detención llegó al juzgado a las 15.40 horas y la jornada había finalizado. El juez decidirá hoy. Mientras, ajeno a trámites y polémicas, Xavier conviene entrevistarse en su domicilio.●

BARCELONA Redacción

No quiere dar su nombre ni quiso comparecer ayer en la rueda de prensa que dio la ministra de Exteriores de Ecuador. Únicamente la popular emisora colombiana Radio Caracol recogió unas breves palabras de la chica ecuatoriana de 16 años que el pasado 7 de octubre fue agredida en un tren de los Ferrocarrils de la Generalitat. "El no estaba borracho en ningún momento", declara la joven, pero también aclara que aún ignora las causas de la agresión puesto que no sólo no se conocían, sino que ni siquiera se dirigieron la mirada.

"No me explico -declaró la chica a Radio Caracol en la noche del martes al miércoles- por qué reaccioné de esa manera. El se subió al tren y venía hablando por teléfono, me vio que estaba sola y empezó a descargar su rabia y se ve que es un racista". En la entrevista también dice sentir miedo porque el agresor está libre. A la pregunta de por qué no se defendió, la chica asegura: "En este momento estaba muy nerviosa, oía insultos y amenazas y aún sigo nerviosa. No quiero recordar nada de eso". De todos modos, si recuerda que el joven destacó varias veces su condición de inmigrante. En cuanto al otro pasajero que iba en el mismo vagón, testigo de todo y supuestamente de nacionalidad argentina, "lo único que me dijo es que llamara a la policía", señala.

La afectada, que asegura que aún le duelen la cabeza y el pecho, asegura: "(Recordar la agresión) me pone mal a mí y a mi mamá, pero sobre todo a mi hermana", en referencia a una hermana mayor que está embarazada. Las tres viven desde hace tres años en Barcelona, mien-

La menor ecuatoriana agredida explica su versión de los hechos

"Él no iba borracho"



ALBERTO ESTÉVEZ / EFE

A la espera de ser detenido. El presunto agresor, tras anunciarse ayer que la fiscalía ha solicitado su detención

tras el padre reside en Guayaquil.

Radio Caracol también habló con la madre, Alexia Mora Alvarado. "Me ha tocado luchar mucho para llegar hasta donde estoy, pero gracias a Dios y a esta oportunidad hoy puedo decir que tenemos un mejor porvenir", dijo. La mujer se declaró sorprendida por recibir una llamada de apoyo del propio presidente ecuatoriano, Rafael Correa. La madre también declaró a Radio Quito que no regresaría a Ecuador, pese a las ofertas del Gobierno. La mujer reconoció la añoranza de su país, pero recaló: "Tengo aquí mi vida, tengo aquí, sobre todo, mi trabajo, no voy a volver, no voy a dar un paso atrás".

Durante la entrevista, la mujer se manifestó "muy nerviosa" y reconoció que su hija se encuentra en tratamiento psicológico desde que sufrió la agresión hace 16 días. Para ella, la agresión a su hija "ha sido racismo, no puede ser otra cosa", e insistió en pedir discreción

"Mamá, tienes que hacer todo para que actos como éste no ocurran jamás", dijo la menor a su madre

para su hija y su familia, pues consideró que la situación "se ha alborotado demasiado".

La ministra ecuatoriana María Fernanda Espinosa destacó la actitud valiente de la madre, pidió discreción a los medios y sólo divulgó el comentario que le hizo su hija: "Mamá, tienes que hacer todo para que actos como éste no ocurran jamás".●



ESCUCHE LA ENTREVISTA COMPLETA EN NUESTRA WEB: www.lavanguardia.es

Xavier M. pide hasta 2.000 euros por hablar de su agresión

Una historia en venta

RAÚL MONTILLA
Santa Coloma de Cervelló

Xavier M., el agresor de los Ferrocarrils, ponía ayer precio a sus palabras en un bar de la colonia Güell, cerca de su casa. Allí negociaba el precio de sus entrevistas, primero con una cadena de televisión y después con una agencia de prensa rosa. El precio, según comentaban algunos testigos, entre

300 y 2.000 euros, muy superior a lo que pedía el día anterior y que pagaba una televisión. Entonces, explicaban los vecinos, había sido tan sólo un paquete de tabaco.

La colonia Güell se convertía ayer en un verdadero circo mediático. Delante de la casa del agresor, durante todo un día, aguardaba una treintena de periodistas a pesar de que la vivienda estuvo vacía hasta que Xavier llegó a las cuatro de la tarde. Bien vestido, afeitado y

acalorado, tranquilo y crecido. "Después de salir anoche por la tele parece que siente orgullo, ahora se siente famoso", comentaba un vecino. Llegaba y tenía tiempo para tomar dos cafés, se paseaba por la colonia sin hacer declaraciones y si estaba en su casa, puntualmente, salía un momento fuera para que todos los medios de comunicación pudieran tomar imágenes. Algunos de sus amigos, que llegaban con sus coches a toda velocidad,

hacían, si era necesario, de maestros de ceremonia. "Ha triunfado", decía un adolescente al pasar delante de su casa. Los vecinos más mayores no escondían su indignación. "Su abuela no se merece esto, él es una mala persona", señalaba uno.

Y es que, en la colonia, un pequeño apéndice histórico de Santa Coloma de Cervelló, se conocen todos. Más de uno ha oído a Xavier regodearse por "pegarle a un morro" y comentan historias como la de cuando, con un cuchillo, amenazó y pateó al cliente de un bar por no darle dos euros para tomarse dos quintos. Cuentan que no trabaja desde hace un año y que los empleos le duran unos días.●

Tendencias

La violencia en la sociedad

La justicia minimizó la agresión

Ni juez ni fiscal consideraron grave el ataque a la menor ecuatoriana

Una secuencia polémica

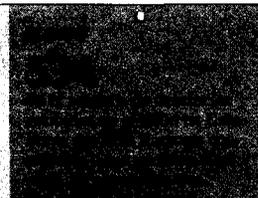
7 DE OCTUBRE. Una menor ecuatoriana es agredida en un tren por un joven que le espeta insultos racistas.

19 DE OCTUBRE. La Guardia Civil detiene al presunto agresor, Xavier M., que fue grabado por una de las cámaras de seguridad del tren.

19 DE OCTUBRE. El juez le toma declaración y ve el vídeo. El fiscal no asiste porque dice que no le asistirá. Xavier queda en libertad.



24 DE OCTUBRE. Teresa Compte (en la foto) pide su arresto, pero cuando la petición llega al juzgado, éste ya ha cerrado.



SANTIAGO TARÍN
Barcelona

Xavier M., presunto agresor de la menor ecuatoriana en un convoy de los Ferrocarrils de la Generalitat, quedó en libertad provisional porque el juez consideró desproporcionado un ingreso en prisión por los hechos imputados y por su arraigo social y familiar, según el auto judicial. El magistrado visionó la cinta durante el testimonio y el acusado no negó ser quien aparece en la cinta, según informaron fuentes del caso. Mientras, fiscalía y Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) discrepan sobre el porqué de la ausencia de la fiscal en las comparecencias. Ayer, Teresa Compte, fiscal jefe de Catalunya, informó en rueda de prensa de que habían solicitado la detención del presunto agresor.

El caso del ataque a la menor ecuatoriana en un tren ha motivado una polémica judicial y política, en la que incluso ha terciado el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, quien ayer declaró que se trataba de un hecho "deleznable".

En su comparecencia de ayer, Teresa Compte aseguró: "Si ha habido fallos llegaremos hasta el fondo", pero desmintió que la fiscal de la zona tuviera noticias de lo que había ocurrido. La fiscal de la zona tiene a su cargo los juzgados de Cornellà y Sant Boi y, según el relato de su jefa, estaba en la primera ciudad trabajando en un asunto. Cuando terminó, llamó a la guar-



JORDI ROVIRALLA

Protagonista mediático. Xavier M. caminaba ayer rodeado de cámaras de televisión y fotógrafos en los alrededores de su casa, en Santa Coloma de Cervelló

dia de Sant Boi para saber si había algún tema importante, y en el juzgado le dijeron que no era necesaria su presencia. Es más, hasta el día 22 el atestado de la Guardia Civil no llegó hasta las dependencias de la fiscalía en esta zona, ubicadas en l'Hospitalet, remitidas por el juzgado.

El martes, una nota del TSJC indicaba que "el fiscal no asistió a la

declaración del imputado a pesar de tener conocimiento del caso". La portavoz de esta instancia informó ayer de que el juez llamó a las 9 de la mañana del sábado a la fiscal para darle cuenta de la situación y que ésta dijo que no asistiría.

La agresión tuvo lugar el día 7 de octubre. El 19, la Guardia Civil detuvo a Xavier M. y al día siguiente, el sábado 20, lo puso a disposi-

ción del juzgado de Guardia de Sant Boi. Con el atestado se adjuntaron dos DVD con las imágenes de las cámaras de seguridad del tren. La cámara número 2 es la que captó la agresión.

Hacia las 9.15, el juzgado pidió un abogado de oficio para tomar una declaración a un detenido por un delito contra los derechos fundamentales. El testimonio se inició

sobre las 10.30 de la mañana y Xavier dijo no recordar nada porque estaba muy borracho. Tras no responder, en el mismo auto judicial se le mostró la grabación y él no negó ser la persona que aparecía en las imágenes. Luego no se cele-

ZAPATERO INTERVIENE
El presidente califica de "deleznable" la agresión sufrida por la menor ecuatoriana

VERSIONES DESTINTAS
Fiscalía y TSJC discrepan sobre si el ministerio público fue advertido

bró comparecencia para abordar su situación. Compte añadió que no fueron convocados.

El caso es que Xavier quedó en libertad provisional con la obligación de presentarse cada quince días en el juzgado. En el auto, el magistrado expresa que hay indicios racionales para atribuirle una conducta delictiva y que, atendiendo a la pena posible y a su arraigo social y familiar, era desproporcionada una medida cautelar tan severa como la prisión provisional. Tampoco se le impuso fianza. Xavier, nacido en 1977, tiene dos an-

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

La violencia en la sociedad La víctima y el agresor

» VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

cedentes, uno por robo con violencia y otro por un robo con intimidación cometido en el año 2004 en el barrio de Sarrià. Ahora está imputado por lesiones y xenofobia.

En la rueda de prensa Teresa Compte quiso transmitir dos mensajes. El primero, que no se dejarán pasar conductas como éstas y que actuarán con "coherencia y firmeza". En este sentido, señaló que habían pedido al juzgado de Sant Boi que detengan a Xavier, a fin de que el viernes esté a disposición. Ese día la víctima está citada en las dependencias judiciales para prestar declaración y pasar un examen forense, aunque es posible que este trámite se produzca hoy. Atendido el tiempo pasado, es difícil que queden seña-

DETENCIÓN SOLICITADA

La fiscalía pidió ayer la detención de Xavier, pero el juez no decide hasta hoy

TESTIMONIO NECESARIO

Es necesario contar con el testimonio de la víctima para acusar al agresor

les físicas, pero el delito de lesiones también puede darse por daños psicológicos, y la fiscalía quiere saber si se han producido y actuar en consecuencia, aunque no haya precedentes en este sentido. "Hay que adaptar la legalidad a la actualidad", señaló Compte.

El otro mensaje era para la menor. La fiscalía piensa en imputar un delito de trato degradante con el agravante de xenofobia. Pero para ello es preciso el testimonio de la víctima, que ya no se presentó en el juzgado. Ahora ya tiene abogado, Juan Córdoba Roda. Si ella se ratifica, pedirán prisión.

Teresa Compte reconoció que, sin el parte de lesiones y el testimonio de la víctima, posiblemente había que esperar para tomar otras medidas. Según informó el TSJC, la petición de detención llegó al juzgado a las 15.40 horas y la jornada había finalizado. El juez decidirá hoy. Mientras, ajeno a trámites y polémicas, Xavier conviene entrevistarse en su domicilio.●

BARCELONA Redacción

No quiere dar su nombre ni quiso comparecer ayer en la rueda de prensa que dio la ministra de Exteriores de Ecuador. Únicamente la popular emisora colombiana Radio Caracol recogió unas breves palabras de la chica ecuatoriana de 16 años que el pasado 7 de octubre fue agredida en un tren de los Ferrocarrils de la Generalitat. "El no estaba borracho en ningún momento", declara la joven, pero también aclara que aún ignora las causas de la agresión puesto que no sólo no se conocían, sino que ni siquiera se dirigieron la mirada.

"No me explico -declaró la chica a Radio Caracol en la noche del martes al miércoles- por qué reaccioné de esa manera. El se subió al tren y venía hablando por teléfono, me vio que estaba sola y empujó a descargar su rabia y se ve que es un racista". En la entrevista también dice sentir miedo porque el agresor está libre. A la pregunta de por qué no se defendió, la chica asegura: "En este momento estaba muy nerviosa, oía insultos y amenazas y aún sigo nerviosa. No quiero recordar nada de eso". De todos modos, si recuerda que el joven destacó varias veces su condición de inmigrante. En cuanto al otro pasajero que iba en el mismo vagón, testigo de todo y supuestamente de nacionalidad argentina, "lo único que me dijo es que llamara a la policía", señala.

La afectada, que asegura que aún le duelen la cabeza y el pecho, asegura: "(Recordar la agresión) me pone mal a mí y a mi mamá, pero sobre todo a mi hermana", en referencia a una hermana mayor que está embarazada. Las tres viven desde hace tres años en Barcelona, mien-

La menor ecuatoriana agredida explica su versión de los hechos

"Él no iba borracho"



ALBERTO ESTÉVEZ / EFE

A la espera de ser detenido. El presunto agresor, tras anunciarse ayer que la fiscalía ha solicitado su detención

tras el padre reside en Guayaquil.

Radio Caracol también habló con la madre, Alexia Mora Alvarado. "Me ha tocado luchar mucho para llegar hasta donde estoy, pero gracias a Dios y a esta oportunidad hoy puedo decir que tenemos un mejor porvenir", dijo. La mujer se declaró sorprendida por recibir una llamada de apoyo del propio presidente ecuatoriano, Rafael Correa. La madre también declaró a Radio Quito que no regresaría a Ecuador, pese a las ofertas del Gobierno. La mujer reconoció la añoranza de su país, pero recaló: "Tengo aquí mi vida, tengo aquí, sobre todo, mi trabajo, no voy a volver, no voy a dar un paso atrás".

Durante la entrevista, la mujer se manifestó "muy nerviosa" y reconoció que su hija se encuentra en tratamiento psicológico desde que sufrió la agresión hace 16 días. Para ella, la agresión a su hija "ha sido racismo, no puede ser otra cosa", e insistió en pedir discreción

"Mamá, tienes que hacer todo para que actos como éste no ocurran jamás", dijo la menor a su madre

para su hija y su familia, pues consideró que la situación "se ha alborotado demasiado".

La ministra ecuatoriana María Fernanda Espinosa destacó la actitud valiente de la madre, pidió discreción a los medios y sólo divulgó el comentario que le hizo su hija: "Mamá, tienes que hacer todo para que actos como éste no ocurran jamás".●



ESCUCHE LA ENTREVISTA COMPLETA EN NUESTRA WEB: www.lavanguardia.es

Xavier M. pide hasta 2.000 euros por hablar de su agresión

Una historia en venta

RAÚL MONTILLA
Santa Coloma de Cervelló

Xavier M., el agresor de los Ferrocarrils, ponía ayer precio a sus palabras en un bar de la colonia Güell, cerca de su casa. Allí negociaba el precio de sus entrevistas, primero con una cadena de televisión y después con una agencia de prensa rosa. El precio, según comentaban algunos testigos, entre

300 y 2.000 euros, muy superior a lo que pedía el día anterior y que pagaba una televisión. Entonces, explicaban los vecinos, había sido tan sólo un paquete de tabaco.

La colonia Güell se convertía ayer en un verdadero circo mediático. Delante de la casa del agresor, durante todo un día, aguardaba una treintena de periodistas a pesar de que la vivienda estuvo vacía hasta que Xavier llegó a las cuatro de la tarde. Bien vestido, afeitado y

acicalado, tranquilo y crecido. "Después de salir anoche por la tele parece que siente orgullo, ahora se siente famoso", comentaba un vecino. Llegaba y tenía tiempo para tomar dos cafés, se paseaba por la colonia sin hacer declaraciones y si estaba en su casa, puntualmente, salía un momento fuera para que todos los medios de comunicación pudieran tomar imágenes. Algunos de sus amigos, que llegaban con sus coches a toda velocidad,

hacían, si era necesario, de maestros de ceremonia. "Ha triunfado", decía un adolescente al pasar delante de su casa. Los vecinos más mayores no escondían su indignación. "Su abuela no se merece esto, él es una mala persona", señalaba uno.

Y es que, en la colonia, un pequeño apéndice histórico de Santa Coloma de Cervelló, se conocen todos. Más de uno ha oído a Xavier regodearse por "pegarle a un morro" y comentan historias como la de cuando, con un cuchillo, amenazó y pateó al cliente de un bar por no darle dos euros para tomarse dos quintos. Cuentan que no trabaja desde hace un año y que los empleos le duran unos días.●

La reforma de la legislación de las hipotecas (I)

La nueva Ley Hipotecaria mejora la defensa de los clientes ante las entidades de crédito

Cuando la amortización anticipada beneficie a la institución financiera no se pagará la comisión

Xavier Gil Pecharramán

MADRID. A pesar de que la financiación de la vivienda representa cerca de dos tercios del valor de la riqueza total de los hogares españoles, condiciona las decisiones de consumo e inversión, supone un gran peso en el balance de las entidades de crédito y representa más de la mitad del total del crédito al sector privado residente, durante la última década no se actualizó su normativa, por lo que la reforma que actualmente se tramita en el Senado era ya inaplazable.

A nadie se le escapa que este periodo de estabilidad normativa ha coincidido con una fase de expansión del crédito hipotecario de primera y segunda vivienda, que no ha tenido precedentes en España, como tampoco los ha tenido el crecimiento del mercado español de cédulas hipotecarias que se ha situado el primer puesto entre los países de la Unión Europea por volumen de emisión.

Las deficiencias detectadas en el mercado durante estos últimos diez años marcan las líneas generales de este proyecto, entre las que destaca la modernización del régimen de protección mediante la búsqueda de una transparencia más efectiva, que permita a los prestatarios tomar sus decisiones en función del riesgo real de los productos; la eliminación de obstáculos a la oferta de nuevos productos y la mejora de los instrumentos de financiación.

Para lograr una mayor transparencia y defender los intereses legítimos de los titulares de los créditos, el texto del proyecto aumenta las facultades del ministro de Economía y Hacienda para que dicte las exigencias mínimas de información que deberán suministrar las entidades a sus clientes. Esta información deberá cumplir el objetivo de permitir que el cliente sepa cuáles son las características esenciales de los productos que la entidad financiera le proponga, que pueda evaluar si se ajustan a sus necesidades y valore si pueden poner en peligro su situación financiera. Por eso, la norma incluye una cláusula en la que se establece que la información sobre los créditos o préstamos hipotecarios, siempre que la hipoteca recaiga sobre una vivienda, deberá suministrarse con independencia de la cuantía a que asciendan los mismos y con una relación suficientemente razona-



GETTY

ble antes de que se acepte el contrato o la oferta de contrato.

Mayor neutralidad

Esta ley, que será una normativa básica, no sólo deberá contar con un amplio desarrollo reglamentario, sino que inspirará nuevas leyes que aseguren que en los contratos se incluyen explícitamente y con claridad los compromisos y derechos de las partes, ampliando esta habilitación para que el Ministro de Economía y Hacienda pueda regular, en especial, las cuestiones referidas a la transparencia de las condiciones financieras de los créditos o préstamos hipotecarios.

Como el espíritu de esta norma busca la defensa del cliente de los créditos y préstamos hipotecarios, pero también lograr una neutrali-

dad en el tratamiento de los diversos tipos existentes en el mercado, el texto dedica una especial atención a la amortización anticipada en caso de subrogación, o lo que es lo mismo, de cambiar de entidad financiera nuestro préstamo hipotecario con el fin de obtener una mejora en las condiciones del tipo de interés que nos aplican en el mismo. En los trabajos preparatorios se llegó a la conclusión de que el régimen actual resulta insatisfactorio para los clientes, pues les obliga a pagar una comisión a la entidad prestataria, incluso cuando la amortización es beneficiosa para esta última, pero tampoco resulta convincente para los financieros, pues al no estar ligada directamente al perjuicio económico que sufre la entidad cuando se produce una sub-

rogación, discrimina artificialmente entre las diferentes estructuras de tipos de interés posibles en un préstamo hipotecario.

Como solución, la "comisión por amortización anticipada" pasa a llamarse "compensación" al ser más cercana a la naturaleza del pago. Además, esta compensación se dividirá entre la aportación por los costes del préstamo y el abono por el riesgo de tipo de interés de la entidad, cuando se amortiza anticipadamente en épocas de bajadas en los tipos. Para ello, se ha creado una base de cálculo que reflejará la exposición al riesgo que sufra la entidad y se prohibirá el cobro de la compensación cuando la amortización genere una ganancia para la entidad prestataria. Este cobro se reducirá a la mitad, pasando del 1 por ciento actual

A fondo

MENOS COSTES DE NOTARIOS Y REGISTRACIONES

El Gobierno, en línea con la doctrina establecida por la Comisión Europea de abaratar y hacer más transparentes los costes de los créditos hipotecarios, ha incluido en la Ley Hipotecaria una rebaja de los costes notariales y registrales en las cancelaciones, novaciones y subrogaciones de hipotecas, ya que las bonificaciones de que ahora disfrutaban se elevarán al 90 por ciento con carácter general, frente al 75 por ciento actual.

Además, en el caso de los aranceles notariales, los documentos de cuantía que existen en las escrituras y que tienen un coste determinado por un porcentaje de cada 1.000 euros, se sustituyen por 'documentos sin cuantía', que suponen una cantidad fija, con un mínimo de 90 euros, lo que supondrá otra rebaja de los costes notariales para los titulares de hipotecas. Economía estima que la reducción de los aranceles registrales y de los notariales, supondrá una rebaja del 40 por ciento para los titulares de una hipoteca media, o lo que es lo mismo, un total de 120.000 euros.

al 0,5 por ciento. Además, si la cancelación se produce durante los cinco primeros años de vida del préstamo, la penalización será del 0,25 por ciento. Y, las hipotecas a interés fijo sólo superarán el 0,5 por ciento cuando el cambio suponga la contratación de una hipoteca a un tipo de interés por debajo del contratado en el préstamo inicial.

La norma no tendrá carácter retroactivo, por lo que sólo afectará a aquéllas que se contraten a partir de su entrada en vigor, prevista para el primer trimestre de 2007.

Mañanas: La reforma de la legislación de las hipotecas (II): la refinanciación

■ Sección elaborada conjuntamente por el Economista y Grupo Editorial El Derecho